

## ANEXO III INFORME DE COMISIÓN

M.V.Z. JORGE MAKSABEDIAN DE LA ROQUETTE  
DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE  
P R E S E N T E

FECHA: 27 DE MAYO DE 2015.

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:

LUGAR: LA PAZ, BCS. PERÍODO: 18 AL 21 DE MAYO DEL 2015.

**a) OBJETO DE LA COMISIÓN**

REUNION DE TRABAJO PARA COORDINACION DE ACCIONES CON TITULARES Y RESPONSABLES TECNICOS DE UMA Y DEMAS INSTITUCIONWES INVOLUCRADAS PARA DESARROLLO DEL MONITOREO TERRESTRE 2015 DE BORREGO CIMARRON EN BCS.

**b) RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

SE PRESENTO EL RESUMEN DE RESULTADOS DEL MUESTREO Y MONITOREO SANITARIO POR PARTE DEL CIBNOR.

SE REFORZARON MEDIANTE LA CAPACITACION LOS ASPECTOS TECNICOS RELACIONADOS CON EL MONITOREO POBLACIONAL Y SANITARIO, PARA DESARROLLO DEL CENSO 2015 DE BORREGO CIMARRON EN BCS

SE DEFINIO EL PLAN DE TRABAJO PARA DESARROLLO DEL MONITOREO TERRESTRE.

**c) CONCLUSIONES**

SE REFORZARON LOS CONOCIMIENTOS EN CUANTO A LA TECNICA DE MONITOREO POBLACIONAL Y SE ESTABLECIO COMO FECHA DEFINITIVA, LA SEMANA DEL 29 DE JUNIO AL 5 DE JULIO, EN LA QUE SE REALIZARA EL CENSO DE MANERA SIMULTANEA POR LAS 10 UMAS BORREGUERAS DEL ESTADO.

**d) RESULTADOS OBTENIDOS.**

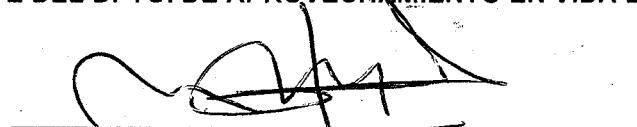
SE LOGRO LA PARTICIPACION DEL TOTAL DE LAS UMA BORREGUERAS QUE DEBERAN EFECTUAR EL CENSO POBLACIONAL EN ESTE 2015; SE CUENTA CON PERSONAL CAPAZ DE APPLICAR EL METODO DE MONITOREO DE FORMA HOMOGENEA EN TODO EL ESTADO. SE LOGRO LA DEFINICION DE ASPECTOS TECNICOS Y DE LOGISTA PARA DESARROLLO DEL CENSO; SE IDENTIFICARON TAREAS, COMPROMISOS Y FECHAS DE EJECUCION.

**e) CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE.**

FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS DE COORDINACION Y PARTICIPACION INSTITUCIONAL EN TEMAS DE LA POLITICA NACIONAL EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE.

ATENTAMENTE

MAURO IVAN REYNA MEDRANO  
JEFE DEL DPTO. DE APROVECHAMIENTO EN VIDA LIBRE

  
NOMBRE DEL COMISIONADO  
CARGO

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarian en caso contrario.